

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311880
Denominación Título:	Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación y Formación
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En la organización y desarrollo del Máster se aprecian discrepancias entre la memoria de verificación y las competencias y resultados de aprendizaje que aparecen en las guías docentes y en concreto, en las competencias y los resultados de aprendizaje relacionados con la práctica (diseño de intervenciones, componer productos multimedia, generar adecuadamente entornos creativos...). Las competencias específicas de las asignaturas no se asocian directamente a los correspondientes resultados de aprendizaje. Se aprecian también, diferencias en el número de horas de clase por crédito. Así, vemos materias de cinco créditos impartidas en 30 horas presenciales ("Cambio y mejora educativos") y otras, con 40 horas de presencialidad por crédito. En las guías docentes de algunas asignaturas (p.e. "Contenidos digitales y materiales educativos multimedia", de "Gestión de proyectos TIC" y de "Páginas web y entornos virtuales de formación e investigación") no se recogen los criterios de evaluación.

Las titulaciones de acceso al Máster son mayoría de Grado en Educación Infantil o Primaria, Pedagogía o Psicología. Se constata que los niveles de entrada al Máster son dispares por lo que la planificación de los módulos de nivelación debe organizarse de acuerdo a los perfiles de acceso, ya que, si bien a aquellos alumnos que proceden de la mención en TIC del grado muchos contenidos son redundantes a otros con un perfil diferente les resulta difícil seguir el desarrollo de las enseñanzas.

Algunas asignaturas están muy centradas en el doctorado y en concreto, la asignatura de Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Educación mantiene un enfoque restringido a la evaluación de programas y la innovación y se aprecian solapamientos de contenido con los programas de las asignaturas relativos a estos temas.

La Universidad cuenta con una normativa vigente sobre adaptación, reconocimiento y transferencia, y las normas de permanencia y transferencia son las propias de la UAM. Al margen de alguna referencia en la denominada Guía del estudiante, no aparece clara la información sobre la coordinación de las prácticas y entre éstas y el TFM. No obstante, las audiencias con el profesorado y responsables del título nos permiten apreciar que la coordinación docente y la tutoría se realizan de manera informal pero fluida ya que el equipo de profesorado es pequeño, lo que permite revisar y modificar situaciones con prontitud.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Las webs del Máster y de la Facultad son similares y contienen información suficiente si bien podrían mejorarse algunos aspectos de la misma. Es fácilmente accesible la información relativa al perfil de ingreso, el plan de estudios, los horarios y las aulas, si bien sobre algunos elementos se podría mejorar la amplitud y claridad de la información aportada (p.e. datos de inserción, acceso directo al plan de estudios o oferta académica).

Se observan algunas discrepancias entre la información a destinatarios (profesorado) ofrecida en el tríptico y la que aparece en el perfil de ingreso de la Memoria verificada (profesionales de la educación; educadores), lo que podría inducir a confusión a los interesados. También podría mejorar la visibilidad de la información sobre el Practicum y el TFM, que si bien se concreta en la Guía del estudiante no tiene un acceso directo. De igual modo, a modo de ejemplo, las fechas de examen podrían aparecer junto

con los horarios del curso, por semestres.

La información que aparece sobre el SGIC no está sincronizada en los dos enlaces, el de la Facultad y la web del Máster. La pestaña relativa a Seguimiento y Calidad del Título debería incluir los informes correspondientes.

La información relativa al profesorado que imparte el Máster también debería actualizarse periódicamente y debería hacerse pública (siguiera en forma de un breve CV) su experiencia profesional, docente e investigadora en relación con los contenidos del Máster.

Finalmente, debería completarse las pestañas vacías en la web o adaptar a las características del máster la información sobre Acción Tutorial, Movilidad o Inserción Laboral.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación dispone de un SGIC que, a falta de certificación externa, y aun valorando la descripción mostrada mediante el documento difundido en la web, debería introducir mejoras en su implementación. Así, sería conveniente que los procesos incluyeran sus correspondientes registros e indicadores. La Comisión Académica se reúne cada cuatro meses y trata, entre otros temas, el Informe de la evaluación general del Máster o las Propuestas de mejora realizadas por el profesorado. Estas reuniones están publicadas así como las conclusiones y acuerdos tomados. Se recoge el último plan de mejora del curso 2013-14, por lo que se considera actualizada la información, habiéndose llevado a cabo las mejoras propuestas. Se considera importante que el SGIC incluya entre sus procedimientos la coordinación y transferencia de buenas prácticas apreciadas en los Máster de la Facultad. Los resultados de las encuestas de calidad son satisfactorios aunque se constata una participación muy baja, lo que permite cuestionar su utilidad. El panel considera que estos análisis de la satisfacción de participantes y los de incidencias deben reforzar la recogida de información ya que no aparecen publicados resultados de satisfacción en la web del Máster, y la evidencia aportada por la Universidad sólo da una media de satisfacción de estudiantes y docentes, sin especificar los criterios con los que han sido calculados. Las audiencias informan que la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas es voluntaria y en este título es muy baja. Se han tomado medidas, "acercando" las encuestas a estudiantes, y en los Másteres con poco alumnado se quiere establecer en este curso un sistema complementario en forma de debate, en el que puedan tratar el tema de las encuestas con los estudiantes, animándoles así a que participen. Desde el decanato han destinado una persona a promover la cumplimentación de encuestas. En cuanto a la información de empleabilidad, se obtiene al año y medio o dos años después de finalizar el Título. Lo hace el Observatorio y a veces es difícil localizar al alumnado, más cuando es extranjero. Se han identificado lagunas y están trabajando en ello.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El Máster cuenta con un alto porcentaje de profesorado permanente y grado de doctor, con un perfil académico adecuado. El profesorado del Departamento cuenta con una dilatada experiencia científica, sin embargo, no se aprecia la repercusión de ésta en la docencia.

Valoramos positivamente el que cada una de las diez materias "teóricas" (excepto las que componen el Módulo práctico) cuente con un docente invitado, seleccionado de entre los mayores especialistas nacionales de cada temática, siendo, en ocasiones, docentes extranjeros.

La UAM dispone, igualmente, del programa Docencia certificado y se considera de interés la participación del profesorado en el programa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La gestión del título cuenta con el apoyo de los órganos y recursos, tanto de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, como de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se aprecia una buena organización de movilidad en la UAM así como de orientación a estudiantes.

Aunque las aulas y materiales ordinarios de enseñanza presencial se consideran adecuados, se echa en falta la existencia de laboratorios multimedia y de centros colaboradores asociados a proyectos y se aprecia cierta carencia de tecnología para la impartición de la asignatura de Páginas web y entornos virtuales. El uso de la plataforma Moodle y de aplicaciones de "aulas virtuales" se considera efectivo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El plan de estudios desarrollado genera dudas sobre la garantía de logro de la capacitación de estudiantes como coordinadores de aulas informáticas y recursos TIC de centros, y asesores de profesorado en aplicación didáctica de TICs, en tanto que objetivo actual del Título si bien, según lo comentado, se aprecia una clara evolución en la orientación del Máster hacia un perfil más multidisciplinar, según lo demandado por empresas relacionadas con la formación y la elaboración de materiales didácticos.

Los testimonios de egresados nos permiten valorar positivamente el conocimiento adquirido sobre creación de contenidos, entornos virtuales de aprendizaje, así como el trabajo en equipo pero este tipo de resultados de aprendizaje, aún siendo adecuado, no completa los perfiles de competencias asociados a la coordinación de centros, el asesoramiento al profesorado, etc. antes comentado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los resultados del Máster cumplen con las previsiones de la Memoria (graduación 80%, abandono 15% y eficiencia 90%). Otro dato para analizar es el de estudiantes que no superan el TFM en primera matrícula (34.78%) y la correspondiente necesidad de apoyo a estudiantes a tiempo parcial. El nivel objetivo de satisfacción de estudiantes y profesorado es difícil de valorar debido a la escasez de datos.

La UAM cuenta con un Foro de Empleo dirigido a estudiantes y empresas. Así mismo, dispone de un Observatorio de empleo que elabora informes de inserción laboral por promociones y títulos. Los egresados valoran mucho la oportunidad de empleo que les brinda el Máster, debido en gran medida a la formación recibida en el ámbito personal y a la autonomía que fomenta el modelo docente, ya que las empresas demandan un perfil abierto, con competencias de trabajo en grupo y en red, y de cooperación entre el alumnado, todo lo cual ha propiciado incluso, que los estudiantes egresados mantengan proyectos en común de, por ejemplo, innovación educativa.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Certificación del Programa DOCENTIA
- 2.- Incorporación de especialistas nacionales e internacionales como docentes invitados.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar y mejorar el contenido de las guías docentes de las asignaturas de modo que todas ellas se ajusten a lo establecido en la Memoria verificada o bien modificar dicha Memoria.
- 2.- Se recomienda impartir los contenidos del Máster y atender a la diversidad de perfiles de formación previa del alumnado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda revisar, actualizar y completar la información publicada sobre el Máster.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda mejorar el proceso de recogida de información de modo que se aumenta la tasa de respuesta y la representatividad de las mismas.
- 2.- Se recomienda concretar el tipo de registro y los indicadores asociados a los diferentes procesos del SGIC.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Mejorar la dotación de recursos existentes para facilitar el aprendizaje de determinados contenidos y el uso de recursos multimedia avanzados.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Revisar el perfil formativo del título e introducir las modificaciones oportunas en el plan de estudio.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

En Madrid, a 17 de Marzo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación